



B A N D O

Doña Encarnación Ortiz Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Ilustre Ciudad de Priego de Córdoba.-

HAGO SABER: Que con la finalidad de garantizar la fluidez y seguridad del tráfico por el centro de la localidad, durante el desarrollo de las obras de reparación del firme de la calle Carrera de las Monjas, en virtud de las atribuciones conferidas por la vigente normativa de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, como demás aplicable, vengo a disponer lo siguiente:

1º.- Cerrar al tráfico en general la calle **Carrera de las Monjas**, a partir del **día 22 de octubre** próximo.

2º.- Invertir el sentido de circulación en las siguientes calles:

- **Río**, tramo comprendido entre Plaza Andalucía y Fray Albino,
- **Fray Albino**
- y **Málaga**.

3º.- Prohibir la circulación por las calles **Río**, tramo comprendido entre Plaza Andalucía y **Fray Albino**, por ésta última y **Málaga, de vehículos de más de 11 metros de largo y/o 2,35 metros de ancho.**

4º.- Se establece como itinerarios alternativos, para los vehículos de transporte de mercancías y personas, los siguientes:

a) Con procedencia A-333 y A-340 y destino a la N-321 o A-333: el Camino de la Milana, Veredón de la Almorzara y calle Iznájar.

b) Con procedencia N-321 y A-333 y destino la A-340, A-333 y N-321: Cañada, Caracolas, Veredón de la Almorzara, Camino de la Milana, Camino de las Canteras y Barrio Los Almendros.

Ordeno a los Agentes de mi Autoridad, ruego a los que no dependan directamente de esta Alcaldía y espero del alto espíritu de ciudadanía de los prieguenses y de cuantos nos visitan en estos días, el cumplimiento de las presentes disposiciones.

Priego de Córdoba, octubre 2007
LA ALCALDESA,
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ